



PALMA.—FEBRERO DE 1893

SUMARIO

- I. Disertación acerca de la patria de Aníbal, (conclusión), por † D. Miguel Salvá y Munar Pbro.
 - II. Bibliografía.—Monografía de una carta hidrográfica del mallorquín Gabriel de Vallseca, por D. José Gómez Imaz, por D. Gabriel Llabrés.
 - III. Los jesuitas en Pollensa. V. Fundación del Colegio, por D. Pedro J. Serra.
 - IV. Relació de la Junta general tinguda dia 29 de janer de 1893, per D. E. K. Aguiló.
 - V. Museo Arqueológico Luliano. Relación de los objetos ingresados durante el año 1892, por D. Bartolomé Ferrá.
 - VI. Catálogo de las obras que han entrado á formar parte de la Biblioteca de esta Sociedad durante el año pasado 1892, por D. Pedro A. Sancho.
 - VII. Noticias y documentos del siglo XIII. VI. Testamentos de Berenguer Puculul y de fr. Pedro Jossá, novicio de la Real.
 - VIII. Distintivos de los Canamunts y Canavalls, por D. E. Pascual.
- Pliego 8.º del tomo II de la Vida de Raimundo Lulio por el P. A. R. Pascual.

DISERTACIÓN

ACERCA DE LA PATRIA DE ANÍBAL

[Conclusión]

QUANTO he dicho hasta aquí me ha parecido oportuno antes de entrar en el examen y elucubración del texto de Plinio el mayor, del cual han partido los autores nacionales para sentar como cierto el nacimiento de Aníbal en las islas Baleares, y aún

los extranjeros que no lo han contradicho; todos lo citan, se apoyan en su testimonio y descansan en su autoridad. Por otra parte, es el único que ha hablado de esto claramente, aunque de una manera muy lacónica, y por lo mismo, tanto más apreciable debía ser su diligencia en conservarnos esta noticia, cuanto los otros historiadores antiguos se habían abstenido de pronunciar.

Si el texto de Plinio existiera uno mismo en todas las ediciones, no sería difícil convenir en una misma cosa; pero como lo que se ha escrito en unas, se ha corregido en las posteriores, he aquí á mi ver el verdadero origen de la contienda literaria que suscita el pasaje en cuestión. El erudito padre Mariana parece haber sido el primero, entre los historiadores españoles, que como que sospechase de la fidelidad del texto de Plinio, cual él lo había leído, ó cual se leería en su tiempo; pues en lugar de afirmar positivamente lo que contiene, se expresa en estos términos: *Plinio sin duda, si la letra no está errada, hace á Tricuada patria de Aníbal.*¹² Esta prudente cautela es muy honrosa y merecía ser imitada.

¹² Vid. Historia de España tom. 1, lib. 2 pág. 58 edición de Madrid de 1617.

De tres maneras diferentes y con diferente sentido se lee el pasaje de Plinio en las varias ediciones que he consultado. En unas *Meraria ac Triquadra patria Annibalis*,¹³ en otras *Triquadra parva Annibalis*,¹⁴ y finalmente en otras *Triquadra et parva Annibalis*.¹⁵ Esta última versión parece haber tenido presente el moderno historiador de España Depping, cuando describiendo el grupo de islas que antiguamente componían el archipiélago balear, dice que entre otras se contaban *Triquadra* y la que se llamaba *pequeña isla de Aníbal*.¹⁶ Ahora bien, ¿cuál de estas tres lecciones será la verdadera y genuina? esto es lo que importa examinar. Desde luego me parece inútil insistir en aclarar si la isla *Triquadra* y la denominada *pequeña de Aníbal* son distintas ó una sola, si existen todavía ó no, y si conservan ó han mudado sus nombres, porque cualquiera opinión se adoptase es fácil de ver que no daría ninguna luz en la materia, supuesto que la cuestión principal estriba en si el texto latino debe decir *parva* ó *patria*. Tampoco me detendré en la letra de algunas ediciones antiguas que evidentemente son incorrectas, pues no presentan sentido alguno sino mucha confusión, y han sido corregidas justamente por críticos y comentadores: tal es la que dice *et e regione Palme, merarie attiquadra parbabanibalis*¹⁷

13 Véase la edición de Plinio hecha en Roma en 1470. No tiene foliación ni está dividida en capítulos. Es de las más antiguas que se conocen.

14 Véase Caii Plinii secundi historia naturalis lib. 37 quos interpretatione et notis illustravit Joannes Harduinus e societate Jesu. 2 vol. in fol. Parisiis 1723 vol. 1. lib. 3 § 11 pág. 159.

15 Véase Caii Plinii secundi naturalis historia cum commentariis et annotationibus Hermolai Barbari, Pintiiani Rhenani etc. Lug. Batav. Roterodami. 1669. tom. 1 lib. 3 cap. 5 pág. 152.

16 Vid. Histoire generale de Espagne etc. ya citada.

17 Véase la edición in fol. de Plinio de 1469 lib. 3, cap. 14 que parece impresa en Venecia, por unos versos que hay al fin de la obra. Ciertamente que las palabras *attiquadra* y *parbabanibalis* no presentan sentido alguno.

En general debe sentarse, y esta es una observación muy interesante y que hace á nuestro caso, que las ediciones modernas de los autores clásicos son de texto más íntegro y correcto que las antiguas. Esta verdad, reconocida por todos los hombres versados en el arte diplomática, no solo está fundada en los incrementos que ha tomado la crítica por la observación de muchos siglos, y cotación de manuscritos á medida que se han descubierto en mayor número, sino también en que á los principios de la imprenta más se afanaron los eruditos en hacer gozar al público de las producciones de los grandes escritores griegos y romanos, que se detuvieron en examinar y comparar sus textos. Posteriormente es cuando se ha hecho este trabajo, que ha costado tantos sudores y vigilias, y que nos ha dado lecciones más puras y castigadas. Plinio es quizá uno de los que han atormentado más el ingenio de los anotadores, si se mira por el número extraordinario de los que se han dedicado á glosarle, y también por la manera de su estilo y lenguaje menos castizo.

Partiendo pues del principio que parece incontestable, de que debemos dar la preferencia á las más modernas ediciones de los autores clásicos, yo encuentro que en estas últimas se lee siempre en el pasaje de Plinio ya citado *parva*, y en las antiguas *patria Anibalis*. Esto explica la razón porque los historiadores han podido pretender en cierta época que Aníbal era natural de las islas Baleares, y porque después que se corrigió el texto, esta opinión, en un tiempo tan probable, ha perdido después la mayor parte de su fuerza. Los traductores antiguos de Plinio se dejaron arrastrar también de la corriente, y á pesar de que nos dicen que consultaron escrupulosamente los textos y tuvieron muchos á la mano, siguieron la versión de *patria de Aníbal*, porque tal sería entonces la más común y seguida,

y quizá la única. Pero ahora ya no podemos prescindir de leer *parva Annibalis*, porque así lo hallamos en las impresiones más recientes que han dado á luz los eruditos de más nota y más estimados. *Parva* y no *Patria* tienen Harduino, Brotier, Isaac Vossio, Gronovio y otros muchos.¹⁸ Con esto convienen los manuscritos más apreciables, que sin duda habrán leído mal, ó no habrían visto, los antiguos editores de Plinio;¹⁹ de manera que sería temeridad, y aún osadía, no querer subscribir á una lección que por muchos títulos debe mirarse como la más auténtica y acreditada. Además yo he consultado á hombres eminentes por su saber y por su práctica en resolver esta clase de monumentos, comparar y rectificar sus textos, y me han confirmado en lo mismo.

Pero se me preguntará ¿y que quiere decir *parva Anibalis*? Confieso que esta es una dificultad que no sabré resolver. Los mismos traductores se han visto embarazados, y no nos han presentado nada de satisfactorio en esta parte. Unos han traducido *la pequeña isla de Anibal*, otros *pequeña de Anibal*, y no ha faltado quien pensase traducir *la parva de Anibal*, como si *parva* fuese el nombre

18 Véase «Caii Plinii secundi naturalis historia cum comentariis et annotationibus Hermolai Barbari, Pintiani, Rhenani, Gelenii, Dalechampii, Scaligeri Salmacii, Isaac Vosii et variorum. Accedunt præterea variæ lectiones ex M. SS. compluribus ad oram paginarum accurate indicatæ. Item Joh. Gronovii naturum liber singularis ad illustrem virum Joannem. Lug. Batav. Roterodami 1669.

19 Yo he visto y leído por mi mismo el manuscrito más antiguo de Plinio que hay en la biblioteca real de Paris, bajo el número 6795, y que el bibliotecario me dijo ser del siglo décimo, en el cual bien claramente se lee *et e regione Palme urbis Menaria ac Tiquadra et parva Annibalis*. Con este motivo conjeturo que á pesar de que en los manuscritos antiguos se veía escrito *parva* y no *patria*, sin embargo en las primeras ediciones que se harían después de la invención de la imprenta, se preferiría *patria*, porque así era fácil de entenderse el texto y presentaba un significado claro en lugar del obscuro del otro. No obstante, esto no es sino una conjetura mía.

de la isla.²⁰ Esto por lo material de la significación, pues que si entramos luego en el sentido histórico, las dificultades crecen y es imposible dar un paso sin perderse en interpretaciones, las más de ellas arbitrarias. ¿Querrá decir que Aníbal estuvo en aquella isla? ¿Que la fortificó con torres ú otras obras, y que por esto tomó su nombre? ¿Que le llevó su padre á ella yendo ó viniendo de Mallorca? A todas estas conjeturas y aún á mayores puede abandonarse el que quiera, pero no tendrá más mérito que el trabajo perdido de haberlas hecho. Por desgracia los comentadores no se han detenido á profundizar ni á discutir siquiera esta cuestión, ó bien estrechados por las dificultades insolubles que ofrece ó bien porque no juzgaron conveniente acometer su examen mientras no se descubriesen nuevos manuscritos que lo hicieran menos árduo y espinoso; y sin embargo no puede decirse que fuese cosa de poco momento el fijar la patria y el solar de uno de los más famosos capitanes de la antigüedad. Algunos se han parado en si las islas Triquadra y la llamada pequeña de Aníbal existían todavía ó si habían desaparecido, en el nombre que tienen modernamente, y en otros puntos de menor importancia; pero ninguno en el objeto principal que deseáramos saber. En los comentarios de otros se vé que andaban tan desconfiados de poder apurar la verdad, y por decirlo así, caminaban con pies tan poco firmes, que á pesar de que prefieren en el cuerpo de la obra el texto que nosotros adoptamos, no dejan de advertir en las notas del margen, que según la opinión de algunos y la letra de ciertos manuscritos, se lee *patria*

20 «En face de Palma, dice un traductor francés anónimo, sont les iles Menaries, Triquadra et l'isle parva d' Annibal.» Véase «Histoire naturelle de Pline traduite en françois avec le texte latin retabli d'après les meilleures leçons manuscrites, accompagnée de notes critiques pour l' éclaircissement du texte.» Paris 1771, tom. 2 pág. 124.

Annibalis, como abandonando al lector á su propio juicio y entendimiento²¹.

De todo esto resulta primero: que la lección de *parva Annibalis* debe anteponerse á las otras, y segundo que ignoramos absolutamente el sentido histórico de estas palabras. Mas, refiera quizá alguno, ¿por ventura la versión de *parva Annibalis* excluye el que Aníbal haya nacido en la isla Tricuada ó en la otra designada con su nombre? No por cierto; pero sería harto temerario el que osase asegurarlo, si careciese de otros testimonios que lo apoyasen. Tanto puede significar esto, como el que la isla fuese propiedad suya, á pesar de que se sabe que las repúblicas antiguas no han tenido nunca la fama de muy generosas con sus hijos por célebres que hayan sido. Lo mismo diré de cuando la historia nos habla de puertos, torres, pozos de Aníbal; entendemos si, fácilmente, que se trata de obras construidas y de minas explotadas por él ó por sus órdenes; pero querer inferir que porque su nombre se halla repetido tantas veces, y vinculado á muchos monumentos de nuestra nación, esto indica un origen español y apoya el famoso pasaje de Plinio, es desconocer la ilación de las ideas, y las reglas más triviales de la lógica. Ni estas diferentes autoridades ó citas tienen relación alguna entre sí, para apoyarse mutuamente, ni aún cuando la tuvieran pudiéramos sacar de su enlace ninguna consecuencia plausible. Probarán si se quiere que de Aníbal quedan en España más recuerdos que de ningún otro general, que el agradecimiento, la adulación ó su nombradía militar, hicieron dar su nombre á obras públicas, y aún á islas, para perpetuar su memoria, pero nunca po-

²¹ Véase Plinio cum notis variorum. Roterdami 1669, donde dice *Menaria ac Triquadra et parva Annibalis*, y luego en el margen pone *et patria Annibalis*, refiriéndose sin duda el editor á algún comentario ó manuscrito que designa con la abreviatura *Vet.*, que querrá decir *Vetus* ó *Veteres*, ó cosa semejante.

drán servir para asentar la verdad de cual fué su origen ó cuna.

Además; ¿cómo es que este caudillo, si era español, no manifestó alguna vez, llevado del afecto por su suelo natal, los sentimientos de preferencia que son tan naturales en un hijo por su patria, ó el conato de hacerla feliz y afortunada? Al contrario: nosotros no vemos en él sino el carácter duro de un conquistador extranjero, que hace servir nuestros tesoros y nuestra sangre á la ambición y prepotencia de Cartago. En ninguna ocasión se le vé usar de más humanidad con los españoles que lo hicieron los romanos, entre cuyos generales y los cartagineses pudiera disputarse quienes abundaron más en perfidia, en pillaje y en devastación de la península. ¿Cómo es que ni en el engrimiento de la victoria para felicitarse con los españoles, ni el abatimiento de la derrota para excitarles á socorrerle con más ahinco, no les saluda una sola vez con el nombre de compatriotas?²² ¿Cómo todo su anhelo es hacer triunfar á Cartago, levantarla y enriquecerla, sin que nunca vengan á distraer ó á mover su alma los afectos de su patria, hecha ruinas y escombros? ¿Cómo los historiadores antiguos le apellidan siempre con el dictado de general cartaginés?²³ Confesemos que estas reflexiones inducen una presunción muy fuerte contra los que quieran sostener el origen español de Aníbal, la cual aumenta si añadimos, como ya tengo insinuado, que ni en las arengas á las tropas, ni en la recomendación que hizo de su mujer é hijos al partirse á Italia, ni en ninguno de los actos más solemnes de su carrera y gobierno, ha dejado vestigios por donde colegir que hubiese nacido en España.

²² Aliados llama á los españoles, pero no compatriotas. «Annibal, Sagunto capto... Hispani generis milites convocat. Credo vos, inquit, socii... etc. Tit. Liv. lib. 21 cap. 7, pág. 171, tomo 2.º Patavii 1784.

²³ *Penus imperator* le llama Tito Livio.

Aún hay más: Amílcar Barca después de haber estado en Mallorca, estuvo sucesivamente en Sicilia, mandando el ejército cartaginés, luego en Africa, domando la rebelión de los esclavos, y finalmente en España donde murió. Solo en Africa estuvo cinco años en aquella ocasión,²⁴ de manera que por poco tiempo que hubiera permanecido antes en Sicilia, facilmente se pasara fuera de las Baleares el espacio de nueve años, que era la edad de Aníbal cuando vino con su padre á la península, y por consiguiente de ningún modo se hubiera verificado su nacimiento en aquellas islas. Porque está bien averiguado que desde la ida de Amílcar á Mallorca hasta su venida á España con su hijo, mediaron nueve años ni más ni menos? Yo creo que este punto de cronología es á lo menos muy dudoso, y no facil de averiguar.²⁵

Mas: ¿qué necesidad tenemos de conjeturar si hay en Tito Livio testimonios claros y decisivos en muchos pasages de su historia? Yo me limitaré á muy pocos, porque transcribir todos los que tienen relación con nuestro objeto sería casi interminable. Cuando la mala estrella de Aníbal quiso que apesar de tantas victorias conseguidas desde que hizo el terrible juramento de aniquilar la pujanza de los romanos, tuviese que abandonar la Italia para acudir á la defensa de Cartago, bien claramente manifestó en aquellos momentos de sus

desgracias cual era su patria y el interés vivísimo que tomaba por ella. Puesto á colloquio con Scipión antes de venir á las manos, le recuerda para inclinarle á la paz, la suerte de Régulo, que se perdió (dice) por su obstinación en no querer tratar paces con los cartagineses *mis mayores*:²⁶ añade que la fortuna ora próspera ora adversa, no menos que la edad avanzada en que se hallaba al volver después de tanto tiempo á su patria, *senem in patriam revertentem*,²⁷ le habían enseñado á fiarse antes en los consejos de la razón que en los trances de una batalla. Por fin separados los dos generales sin poder avenirse, y derrotado Aníbal en Zama, como todavía tratase de contrastar los destinos de su república, desmayado luego viendo que no hallaba cooperación en sus ciudadanos, más se dolía, dice Tito Livio,²⁸ de las desgracias de su patria que de las suyas propias *sepius patriæ quam suos eventus miseratus*. Ahora bien, ¿cuál era á juicio del historiador romano la patria de Aníbal, las Baleares ó Cartago? Por último Cornelio Nepote, escritor más antiguo que Plinio, en las vidas de los grandes capitanes, comienza la de Aníbal en estos términos: *Aníbal hijo de Amílcar fué natural de Cartago*.²⁹

26 «Inter pauca felicitatis virtutisque exempla M. Attilius quondam in hac eadem terra fuisset, si victor pacem petentibus dedisset patribus nostris.» Estas palabras pone Tito Livio en boca de Aníbal en el colloquio que este tuvo con Scipión antes de darse la batalla de Zama. Tit. Liv. lib. 30.

27 Tit. Liv. tom. 3 p. 246 Patavii 1784.

28 Tito Livio dice: *sepius patriæ quam suorum eventus miseratus*; pero Rollin se inclina á creer que ha de decir *suos* en lugar de *suorum*, y adopta esta versión. En ambos casos hace sentido, y aunque la genuina lección debe decidirse por los manuscritos y no por el gusto de los historiadores, la interpretación de Rollin parece muy juiciosa y nada violenta. Vide Rollin «Histoire ancienne; nouvelle edition.» Tom. 1, pág. 398. Paris 1777.

29 *Annibal Amilcari filius cartaginensis*, que un moderno traductor francés vierte así: *Annibal, fils d'Amilcar, naquit á Cartage*. Véase Cornelio Nepote en latin y francés, publicado con los demás clásicos latinos por Jules Pierrot 1827.

24 Tit. Liv. lib. 21 pág. 151 tom. 1. Vide, Opera omnia Titi Livii Patavii 1784.

25 Da mucho que pensar la observación de Cornelio Nepote (in vita Amilcaris) cuando dice que este general fué muy joven á mandar los ejércitos de Sicilia; *admodum adolescentulus*, y repárase que no dice *adolescens*, sino *adolescentulus*, lo que significa poca edad. Con que si cuando fué á Sicilia había ya estado en Mallorca, menos años había de tener todavía cuando hizo el viaje á la isla. En tal estado y época de su vida hacerle ya padre, me parece violentar algo el texto de Nepote, aun que esto no es á mi juicio decisivo, ni excluye el hecho contrario. Por otra parte Nepote no dice una palabra de la ida de Amílcar á las Baleares.

Si mi ánimo fuera alargar esta memoria, pudiera hacerlo con nueva copia de hechos y de testimonios; pero lo dicho me parece bastante para juzgar como más que dudosa la opinión de aquellos que han dado al héroe cartaginés el origen español, opinión que parece haber tenido por fundamento principal la autoridad de Plinio, y que anda ya desvalida de su fuerza después de corregido el texto. Yo dejo á cada uno que pondere las razones y aprecie su valor sin prevención ni alucinamiento. Sin duda que el amor de la patria es la pasión más noble de un escritor, por ella su pluma debe arrancar al olvido los títulos que la ennoblecen, y volverle las glorias que la malicia haya robado ó sepultado la incuria de los tiempos. Pero tampoco debe temer el publicar lo que no le pertenece ni tener rubor de confesarlo con franqueza y sinceridad, porque tarde ó temprano la severa historia reivindica sus derechos, y es tanto más inexorable cuanto más añejos son los errores, y más largo el tiempo en que se han sostenido.

† MIGUEL SALVÁ PBRO.

BIBLIOGRAFÍA

MONOGRAFÍA DE UNA CARTA HIDROGRÁFICA DEL MALLORQUÍN GABRIEL DE VALSECA [1439], por D. José Gómez Imaz, capitán de navío, Jefe de la Comisión Hidrográfica de España.—Madrid. R. Alvarez. 1892.—Un vol. de 112 págs. papel hilo, in 4.º men. con 2 láms.

Si de entre los numerosos folletos y libros que el Centenario del descubrimiento de América ha producido, serán contados los que compensarán á sus autores y editores los gastos de la impresión, menos serán aún los que por sus propios merecimientos consigan, pasado el momento, ver con buena fama la alborada del siglo xx. Tan floja es la consistencia de casi todo lo publicado, que diríase á juzgar por lo que presenciábamos ahora, y por lo que recordamos de 1881 cuando el centenario de Calderón, que la pólvora de salvos resulta de inferior calidad á la que or-

dinariamente empleamos. Por fortuna, empero, no es Mallorca la región española que más pueda dolerse de tan lamentable fenómeno. Poco es, en verdad, lo producido con ocasión del Centenario de Colón, pero este poco es de excelente calidad. Tanto el estudio del reverendo D. Miguel Mir Pbro., *Influencia de los aragoneses en el descubrimiento de América*, como la monografía que motiva estas líneas, son de lo más granado que hemos hojeado. El opúsculo del señor Gómez Imaz vió la luz pública en la *Revista de Marina*, con cuyos moldes hizo una tirada especial de 125 ejemplares en papel de hilo, cuyo número 110 ha dedicado á nuestra Sociedad Arqueológica.

En el primero de los seis capítulos ó partes en que está dividido, extiéndese en rápida y bien trazada ojeada histórica, acerca del comercio, navegación y conocimientos de los baleares anteriores al siglo xv. En el segundo, pasa sumaria revista á los cartógrafos mallorquines anteriores á Valseca, ocupándose extensamente de la carta de este último.

Por cierto que he de advertir que muchas páginas están con tal entusiasmo escritas, que más parecen redactadas por algún apologista isleño que por quien se encuentra accidentalmente en Mallorca. Otro tanto cabe decir respecto á cuanto hace referencia á R. Lulio, sobre todo al ocuparse de lo mucho ó poco que pudieron influir en el pensamiento de Colón las ideas expuestas por aquel agitador sublime, y exaltado apostol de la religión cristiana. El Sr. Gómez Imaz, sigue en este punto las ideas que ya en el siglo pasado expuso el cisterciense P. Pascual, y más recientemente han apadrinado el francés Renan, y D.ª Emilia Pardo. Á pesar de lo cual, y no obstante de tan respetable y heterogénea compañía, yo disiento de la opinión del Sr. Gómez Imaz, y de la supuesta influencia de las doctrinas lulianas en el descubrimiento de la brújula, y en la cartografía mallorquina; con todo y ser devoto y ferviente admirador de tan insigne genio. Para mí, los conocimientos de ésta derivaban directamente de la italiana, siendo de origen hebreo la mayor parte de sus cultivadores. De Cresques queda averiguado esto último, y otro tanto, presumo de los Beltrán, Valseca y Viladestes, aunque no posea documentos suficientes, para darlo por definitivamente resuelto. Así únicamente me explico esas orlas de carácter oriental, que á guisa de marco ó cenefa adornan algunas cartas, como esta de Valseca de 1439, con esos misteriosos

caractéres que recuerdan la escritura cúfica de los árabes, mientras en el mapamundi de París de 1375, se distinguen aún en la maltratada orla, muchísimos trazos que delatan al conocedor de la escritura hebraica, amén de ciertas leyendas tomadas del antiguo testamento que corroboran mi presunción.

En el tercer capítulo, casi todo él de carácter técnico, deduce después de pesada labor, y á fuerza de cálculos y reducciones, la extensión probable que tendría la unidad ó legua que empleó Vallseca en su carta, llegando por diferentes vías á sentar la conclusión de que sería de 4.610 metros.

No es menos curioso el contenido del siguiente aparte, destinado á dar idea de los procedimientos de que se valian los antiguos cartógrafos para trazar sus mapas mundis y portulanos, en el que se insertan los textos vivos de varios autores antiguos que de tales materias se ocuparon.

La comparación entre la exactitud gráfica de la carta de Vallseca con los trabajos hidrográficos modernos, es objeto del siguiente capítulo, al que acompaña una lámina á dos tintas, en donde en menor escala, y dibujadas con precisión se contienen las líneas de las costas tal cual hoy las conocemos, y tal cual las señalara Vallseca. Por ella viénese en conocimiento de lo mucho que se aproximaba á la verdad el conocimiento que se tuvo en la edad media, de la Europa en general, y especialmente de la cuenca del mar Mediterráneo. Los errores de más bulto proceden de la diferencia de la proyección antigua, que rectificó Mercator y seguimos actualmente, como la más aproximada á la realidad.

En el último, da cuenta de la copia del original de Vallseca, enviada á Madrid: trabajo de una exactitud y precisión suma, y que honra en extremo á la Comisión hidrográfica. Solamente cotejando á la vista, original y cópia, puede comprenderse el mérito de ésta, ejecutada, en horas extraordinarias del servicio á que estaban afectos, por los hábiles delineadores Sres. D. Ildefonso González y D. Arturo Melero quienes invirtieron en ella 800 horas de trabajo.¹

La tal reproducción, ó cópia del pergamino de

¹ No obstante de tanta labor, que casi representa el trabajo útil de un ministerio de Madrid en todo un año bisiesto, estos modestos empleados no han sido premiados como era de esperar, dada la calidad y el valor del trabajo. Tal vez no les sirva ni aún de mérito en su carrera, y esto, para nosotros que hasta nos felicitamos de que tan acabada obra se haya hecho aquí, nos parece, aún en esos tiempos de economías verbales, una profunda ingratitud, Excmo. Sr. Ministro de Marina.

Vallseca, que ahora figura en la Exposición histórico-americana, pasará después á ser propiedad del Museo Naval de Madrid, haciendo juego con la no menos célebre carta de Juan de la Cosa, el piloto de Colón, que como es sabido es de lo poco y de lo mejor, que nos resta de nuestra importante riqueza cartográfica, de la que tan pocas muestras podemos presentar, si no nos las prestan los Museos extranjeros á donde fueron á refugiarse.

Por fin, completan la memoria dos apéndices bibliográficos de la *Nueva descripción del orbe de la tierra*, del valenciano José Vicente del Olmo, [1681] y de la *Cosmografía* de Pedro Apiano, [Anvers 1575], de quien se copian los párrafos que tratan de América, y que ofrecían singular interés en aquellos momentos en que se conmemoraba el gran acontecimiento del *hombre de la capa rota*, como llamaban á Colón los palaciegos contrarios á su proyecto antes del primer viaje.

En resumen: la idea que tuvo, y llevó á cumplimiento el Sr. Gómez Imaz, Jefe de la Comisión Hidrográfica, de sacar un facsímile de la carta custodiada en el palacio de los Condes de Montenegro, no pudo ser más feliz ni acertada, no siendo menos digna de plácemes la publicación de su monografía acerca de la misma, digno complemento y remate de la primera. Reciba pues por todo ello nuestra más sincera y entusiasta felicitación.

Y para que vea tan ilustrado amigo que hemos leído con singular placer su interesante libro, y no crea las anteriores líneas dictadas por un espíritu de complaciente galantería, vamos á indicarle de pasada los ligeros descuidos que hemos reparado. Descuidos que en nada afectan á la bondad del trabajo, y que son perfectamente explicables en quien corrije en Palma las galeradas de lo que se imprime en Madrid. Y nos mueve á hacer esta atenuación, el ser este género de crítica poco empleado en España, aunque muy frecuente en las grandes revistas extranjeras, en donde los que suscriben las reseñas bibliográficas suelen conocer la materia de que trata la obra, objeto de la crítica ó revista.

Página 9, dice que «el último día del año 1229 se tomó á nuestra ciudad» lo cual, si bien es cierto respecto al año mes y día que fija, no lo es que este fuese el último del año, porque como hasta 1350 se contaron en Aragón los años *ab Incarnacione*, el último día del año 1229, fué el 24 de Marzo del que llamaríamos, según nuestro modo de contar actual, 1230.

Repetidas veces denomina Palma, á nuestra ciudad, que no tomó tal nombre hasta mediados del XVII, raro triunfo conseguido por los eruditos sobre el común de las gentes, que la designaban entonces, y aún hoy muchos lo hacen todavía, ó por los nombres *la ciutat de Mallorques* ó solo por el de *ciutat*; p. 12, dice, que en los tiempos de Pedro IV su bella y suntuosa Lonja estaba ya fabricada y tanta era la contratación y el negocio en Palma etc., siendo así que no lo estuvo hasta el reinado de Alfonso V y por los años 1444; p. 29, en la data de la carta de Dolcet «Hoc opus Angelino etc.,» escapóse el *fecit* antes del Angelino; p. id., en la primera línea de la nota, dice siglo XV y debe decir XIV, faltándole pues un palo, que está mal antepuesto al final de la p. 31, y mal añadido al final de la 33; p. 32, nota 1.^a, dice que Villanueva «trató de todo lo referente á los cartógrafos mallorquines en el periódico «Ocios de los emigrados españoles, Londres 1824» siendo así que Villanueva solo se ocupó de la carta de Matias Viladestes hallada en el convento de la Murta de Valencia; p. 33, dice que la nave del «catalán Ferrer (Jaime) en su Uxer... llegó en Febrero de 1346 hasta el río del Oro» etc. Esto no sé de donde lo colige el Sr. G. I., que partió se sabe, incluso el día, que fué el 10 Agosto de dicho año, si llegó ó no llegó, se ignora. Que sea catalán, también es gratuito afirmar, y aunque Brunet y Bellet lo suponen, yo lo creo mallorquín, si bien no tengo pruebas para asegurarlo; p. 81, al fin donde dice en la traducción castellana «en el año 1427», léase 1422; p. 82, línea 11, añádase *Brandan*; p. id. id. 21, negimarin, ha de decir vegimarin; p. id. id. 7, de la nota, dice Sivill, léase Sivilla; p. id. id. nota 2, dice siglo XII, léase XIII.

Réstanos dar las gracias al señor Gomez Imaz por las benévolas frases que nos dedica y por haber aceptado cuantas conclusiones hemos vertido en nuestros estudios, lamentándonos que sus viajes al frente de la Comisión hidrográfica y sus ausencias de Palma, nos hayan impedido serle de alguna utilidad en su laudabilísima obra.

En el número próximo nos ocuparemos de la verdadera lección que se ha de dar á la leyenda que pone Vallseca bajo del archipiélago de las Ayorés, y que por haberse equivocado en un principio, ha dado pie á que los dedicados al estudio de la cartografía medio-eval sentaran afirmaciones y conjeturas destituidas de verdadero fundamento.

GABRIEL LLABRÉS.

Fundación del Colegio.

DETERMINADA la fundación del nuevo colegio de jesuitas en Pollensa, y allanados ó removidos la multitud de obstáculos, que como acabamos de ver en los artículos anteriores, entorpecían su inmediata realización, reclamáronse los fondos necesarios del P. Sabater, administrador en vida del P. Berard de los bienes donados por éste para obra pía; y el 18 de junio del año 1688 llegaron á aquel pueblo los PP. Jorge Fortuny, Vice-rector que debía ser del nuevo establecimiento, el P. José Antonio Mas, procedente del colegio de S. Martín, el P. Antonio Garriga y los hermanos legos Gregorio Andreu y Jaime Poquet, acompañados de varios caballeros de Palma, entre otros que cita el P. Escafi, el señor D. Berenguer Doms, Sargento mayor de la parte foránea, D. Ramón Fortuny, hermano del padre Vice-rector, D. N. Desbrull, D. Baltasar Serra y el Bailio del Temple Sr. Brondo, y al día siguiente de su llegada, sábado de la festividad del Corpus, procedióse solemnemente á la fundación, dando á los indicados jesuitas posesión de su nueva iglesia y colegio ante el escribano real Juan Moret á presencia de todas las autoridades locales y en medio del general aplauso y regocijo de sus amigos.

Dijo el P. Fortuny una misa en la iglesia parroquial, y después de concluida sacó del Sagrario el Smo. Sacramento, que fué llevado procesionalmente á la iglesia de San Jorge, y allí los jurados del pueblo le hicieron solemne entrega de las llaves de la misma, dándole posesión de ella como á verdadero dueño.

Nadie, con motivo, podrá ciertamente tachar á los jesuitas de inactivos y poco laboriosos, antes por el contrario, entre

las otras recomendables cualidades que poseen, brilla ciertamente su celo y laboriosidad. Dando prueba de ella ya el día 24 del mismo mes de junio principiaron á ejercer su ministerio, enseñando la doctrina cristiana públicamente, con tanto aplauso, que muy pronto se demostró que la pequeña iglesia de San Jorge era incapáz para contener el concurso extraordinario que acudía siempre todos los domingos á escuchar las enseñanzas de varones tan doctos y elocuentes.

Celebraron también la festividad de su santo y glorioso fundador San Ignacio de Loyola, con toda la pompa que les permitía su reducida iglesia, convidando á los músicos de la capilla de Lluch, que cantaron en las funciones que con tal objeto se celebraron.

Peró lo que comprueba mejor el gran influjo que por medio de sus altas dotes supieron conquistarse en seguida en aquel pueblo los hijos de San Ignacio, es lo que sucedió poco después de su establecimiento. Durante el año 1688 habían ocurrido grandes terremotos en diferentes partes del mundo, de los cuales no se había librado España, y con este motivo los PP. jesuitas de Pollensa predicaron una solemne misión en la iglesia parroquial, con tanto celo y fervor y excitando de tal manera la caridad y los sentimientos religiosos de sus oyentes, que es fama, que estos se prometieron pública y solemnemente, amigos y enemigos, mútuo perdón de sus ofensas, abrazándose como hermanos y cesando en sus antiguos rencores.

Tan copioso y bello era el fruto que obtuvieron los jesuitas, y tan próspero el estado de todos sus asuntos que parecía tenían á su favor una protección especial del cielo que les ayudaba y se complacía en anonadar á sus más encarnizados y constantes enemigos. Así, cuentan sus crónicas, que el Dr. Gabriel Martorell, de quien ya hemos tenido ocasión de hablar, murió poco tiempo

después del establecimiento de la Compañía en San Jorge, y que el P. Francisco March, que blasonaba que durante el tiempo de su vida no tendrían sus ojos que sufrir el ver establecidos á estos religiosos en Pollensa, tal era la animadversión que les profesaba, murió efectivamente poco tiempo antes del dicho año 1688. Fuese esto casualidad ó providencial castigo, es lo cierto que no pasó inadvertido, y que su desgracia no dejó de allanar el terreno á la nueva fundación.

En fin, es de notar que lejos de tener la Compañía á su favor, al establecerse en Pollensa, la protección de las principales y más pudientes familias del pueblo, tales como la de March, Axartell, de Joaquín Vila, de Lorenzo March y de Martorell, tuvo que luchar á brazo partido con ellas, apoyándose más bien en la influencia de las clases populares ó de otras familias, tales como la de Bosch, cuya devoción á la Compañía no se ha desmentido jamás, recibiendo de ellos singulares muestras de cariño. Así el Dr. Cristóbal Bosch le hizo donación de una casa el día 14 de Julio de 1688 y el Dr. Gabriel Nadal, que vivía cerca de San Jorge, le ofreció su casa por todo el tiempo que la necesitara, comprometiéndose á verificar en ella todas las obras y reparaciones que fuesen necesarias para su buena instalación; ofrecimiento que fué muy agradecido por los jesuitas, aunque no tuvieron necesidad de aceptarlo.

PEDRO J. SERRA.

RELACIÓ DE LA JUNTA GENERAL

TINGUDA DIA 29 DE JANER DE 1893

DIA 29 de janer prop passat, diumenje dins l'octava de la festa de la Conversió del illuminat doctor y martir Ramon Lull, celebrá la nostra Societat Arqueològica Luliana la sensilla funció relligiosa que d'ensá que existeix dedica cad' any á honrar la

memoria de son sant patró, desitjosa de donar bella mostra de sos sentiments piadosos y de propagar ab lo bon exemple l'antiga y fervent devoció del poble mallorquí, avuy, per mala sort, tan oblidada. Se digué la missa en la capella matexa hont jau lo cos venerable; sonava l'orga mentres tant lo reputat mestre y consoci D. Guiem Massot; cantaren el *Te-Deum* los Srs. Colegials de la Sapiencia y altres sacerdots; y, ab una paraula, se feu tot ab la matexa forma y ab la matexa solemnitat de sempre, y casi be ab la matexa concurrència, que per molta que fós no arribaria may, á lo que'l bon desig voldria.

Desde la iglesia anaren los asistentes al Collegi de la Sapiencia, y resat en la capella un responso, per piadosa recordansa dels companys difunts, se tingué en la sala d'Actes la Junta general que prescriu el reglament, presidida pel senyor Rector del dit Collegi, qui tenia al costat seu, D. Bartomeu Ferrá, director del Museu, á una part, y al altra el M. I. Sr. D. Jusep Oliver, prevera y ardiaca.

Comensá el tesorer Sr. Singala per rendí conte de les dades y rebudes de tot sol any, y el resultat d'elles queda exposat en lo següent resumen, salvo qualque petita cosa que resta encara pendent, axí per cobrar com per pagar:

	Ptes.	Cts.
Existencia que resultá en 31 de		
desembre de 1891.	68,	16
Suma total de les cantidats cobrades aquest any.	1485,	62

Puja tot.	1553,	78
Suma total de les cantidats gastades.	1431,	75

Existencia en caixa que resultá		
dia 31 de desembre de 1892.	122,	03

El Sr. Ferrá y el Sr. Sanxo donaren conte també dels objectes y dels llibres rebuts respectivament per augmentar el museu ó la llibreria de nostre Societat,

y ab dues llistes pot veurerles el lector aquí mateix publicades.

Dit Sr. Ferrá feu relació llevò de com D. Miquel Fluxá y Palet, benemerit y digníssim President de la Arqueològica, per causa de la malaltia quel aclapara y l'obliga á residir continuament fora de la capital, havia presentat al Sr. Bisbe la renuncia de un carrech que considerava ja massa fexuch per les seues espatles; y de com la Junta de govern, compreguent lo forsós de tals motius, ab lo sentiment natural de qui pert tant bon company y director, havia donat curs á dita renuncia, y per cas de esser acceptada havia proposat al Sr. Bisbe per nou president la persona del no menos digne y antich consossi D. Enrinch de Espanya; proposició que dix sabia haver estat no sols admesa sino molt á gust de sa Illma., á pesar de no haverse rebuts encara, els oficis corresponents en que axí es fa constar.

Invitá llevò al M. I. Sr. Ardiaca á que prengué la paraula, y aquest ho feu llegint un breu discurs de molt de sabor y doctrina, en lo qual mostrava á Ramon Lull coronat ab la triple corona de sant, de savi y d'artista. Y deya que Ramon Lull, iluminat l'esperit per forsa d'amor, pujá, com altre Sant Pau, fins al trono mateix de Deu, y el verensos ulls y el compregué son enteniment y el sentí son cor inflammat, no com una essencia misteriosa, sino com una realitat viva y asequible, que podia mostrar y dur per hont se vuya sens ferli perdre res de sa grandesa infinita. Per axó quant d'Ell parla la part humana de sa doctrina es creació seua exclusiva, que no s'assemble á la dels altres mestres antíchs, y ni en les paraules ni en les idees te res dels mollos vells y ja gastats. El fondo y la forma son camins nous que obri, per los quals arriba fins á penetrar los mes altíssims secrets de la teologia y fins á descobrir la cadena amagada que lliga ab aquella totes les altres ciencias y estableix entre elles una ver-

MUSEO ARQUEOLÓGICO LULIANO

Relación de los objetos ingresados durante el año 1892

CEDIDOS.

Por el que suscribe.

- 1 y 2. Dos capiteles románicos exornados con hojas fusiformes.
- 3 y 4. Dos bases correspondientes á los mismos.—Piedra caliza.
5. Una manecilla-falleba-de hierro forjado.
- 6, 7 y 8. Tres escrituras en pergamino.—Siglo XIV.

Por D. Mateo Gelabert, Pbro. socio-colegial.

9. Una xilografía de la Virgen de las Mercedes; ejemplar raro y muy notable.

Por el socio D. Miguel Bonet.

10. Una reproducción litográfica de un mapa de las islas Canarias del siglo xv.

DEPOSITADOS.

Por el M. I. Sr. Provisor de la Diócesis.

11. Un fragmento de retablo con la imagen de S. Pedro, procedente de la parroquial iglesia de Sta. Margarita.

Por el socio D. Antonio Jaume.

12. Un cuadro al óleo sobre tela, con la sagrada familia.
- 13, 14 y 15. Tres cuadros con varias imágenes; al óleo sobre tela.

Por el socio D. Estanislao K. Aguiló.

16. Un cuadro de la Inmaculada, sobre tela.
17. Otro id. de la Virgen de la Soledad, sobre id.
18. Otro id. de San Sebastián, sobre id.

Por el Sr. Conde de Ayamans.

- 19 á 28. Nueve rosetones de estilo ojival, tallados en piedra de Santanyi, procedentes de la barandilla de la antigua escalera de su casa, en la calle de Morey.

OBJETOS DEVUELTOS.

Al Excmo. Ayuntamiento de Palma.

- 1 y 2. Dos escudos, con las armas de esta ciudad, escultrados en piedra marés, proceden-

tadera unidat. Aferrat á la teología, rel la mes forta y poderosa d'aquest abre del qual no son sino branques espone-roses les demes ciencias, de totes á la una xupava la saba y de totes aprofitava el fruyt per les necessitats d'aquell apostolat seu heroích, que no s'aconortava de predicar y exposar, sino que volia disputar y convencer. Y axí com baixant del conexament del Creador al de la criatura fou Ramon Lull mestre consumat en tota manera de especulacions de la inteligencia, axí aplicant el seu sebre á la perfecció y embelliment de les obres humanes alcansá de igual manera la realisació de la bellesa artística.

Encara, despues d'axó, volgué el se-nyor Ferrá afegir alguna cosa mes per resenyar damunt damunt la vida de nostra Societat dins aquest any passat, y parlá del BOLLETÍ que publicam, y de les excursions y visites que havem fet, y sobre tot de la campanya que havem sostingut en defensa de la part monumental y artística de nostre desventurada casa de la ciutat, en part ja destruida, y amenessada encara de major ruina per les obres de reforma que l'ajuntament está empenyat en durhi efecta á tota ultrança. Sia el que sia lo que d'aquí en avant se fassa en la Casa Consistorial aquesta oposició que hi ha feta la podrá mostrar sempre l'Arqueològica com un titol que l'eximeix de la nota de complicitat ó de indiferencia, y com una victoria que l'honra; que per considerarla axí mes se ha de mirar l'èxit moral que el material, y li basta per creure qu'el primer l'ha obtengut complet el veurer com á defensar lo mateix que ella han vengut la Comisió provincial de Monuments, la Real Academia de Sant Fernando, els pochos periodichs que han tengut coratge per manifestar francament ses opinions, y totes aquelles persones que entenen en cosa d'art ó senten en son cor l'amor de patria.

E. K. AGUILÓ.

tes de los portales de ingreso á la *Carnicería veyá*, hoy plaza de Coll.

Al Rdo. Cura-párroco de Sta. Eulalia.

3. Un fragmento de retablo gótico, representando la muerte de la Virgen; procedente de aquel templo.

Palma 31 Diciembre de 1892.

El Director del Museo,
BARTOLOMÉ FERRÁ.

CATÁLOGO

DE LAS OBRAS QUE HAN ENTRADO Á FORMAR PARTE
DE LA BIBLIOTECA DE ESTA SOCIEDAD DURANTE
EL AÑO PASADO 1892 *

1.^a

Cedida por su autor.

Amat di S. Filippo (Pietro). Delle relazioni antiche e moderne fra l' Italia e l' India. Memoria premiata dalla R. Accademia dei Lincei. Roma. Stabilimento tipografico dell' Opinione. 1886.—Un vol. 8.º con un mapa de la parte meridional de Asia: rúst.

2.^a

Cedida por el editor D. Ceferino Gorchs.

Colección de trozos selectos en los idiomas y dialectos usados en la Península Ibérica, impresa con los nuevos tipos de la bastarda española. Barcelona. Imp. del «Correo Tipográfico.» 1888.—Un vol. 4.º tela.

3.^a

Cedida por D. José Tous, librero editor.

Alcover y Maspons [Juan]. Poesías. Tomo I. 2.^a edición. Palma. Tip. de Juan Villalonga. 1892.—Un vol. 16.º con el retrato del autor: tela.

4.^a

Cedida por el socio D. Mateo Obrador.

Bosquejo bibliográfico de la obra *Die Balearen in Wort und Bild geschildert*, escrita y publicada

* No se incluyen en este catálogo los periódicos y revistas que se reciben por cambio con el BOLETÍN, aunque sus colecciones se destinan, como es natural, á dicha Biblioteca.

por S. A. I. y R. el Archiduque de Austria Luís Salvador, y de su versión española que actualmente se edita. Palma de Mallorca. Imp. y Libr. de V.^{da} é Hijos de P. J. Gelabert. 1892.—Un foll. de 63 págs. 4.º rúst.

5.^a y 6.^a

Cedidas por el Sr. Director de «La Veu de Catalunya»

Picó y Campamar [Ramon] y Pereda [Joseph M. de]. Regionalisme. Discursos llegits en la Festa dels Jochs Florals celebrada 'l dia 8 de Maig del any MDCCCXCII. Barcelona. Est. «La Catalana.» 1892.—Un foll. de 36 págs. 4.º con los retratos de los autores: rúst.

Farnés [Sebastiá]. La revindicació del llenyatje en la ensenyansa primaria. Barcelona. Imp. «La Catalana» de Jaume Puigventós. 1891.—Un foll. de 63 págs. 8.º rúst.

7.^a

Cedida por su autor.

Laurière [J. de] Mosaïque chrétienne des îles Baléares. Transcrita del Bulletin monumental publié sous les auspices de la Société française d'archéologie pour la conservation des Monuments historiques et dirigé par le comte de Marsy. Caen. Imp. H. Délesques. 1891-92.—Un foll. de 15 págs. 4.º con dos fotografías del grabado de dicho mosaico, representando una el conjunto y la otra los detalles del centro convenientemente ampliados, intercalándose además un grabado de un capitel: rúst.

8.^a y 9.^a

Cedidas por su autor el socio correspondiente en Paris Dr. Hamy.

Hamy [M. E. T.] Quelques observations sur l'origine du mot América communiquées au viij congrès des américanistes. Laval. E. Jamin. 1892.—Un foll. de 12 págs. 4.º rúst.

Hamy [M.] Un naufrage en 1332. Documents pour servir á l'histoire des marques commerciales au XIV siècle. Bruxelles. J. Goemaere. 1892.—Un foll. de 16 págs. 4.º rúst.

10.

Cedida por su autor.

Riu y Cabanas [Dr. D. Ramón]. Memoria histórica de la Imagen de Nuestra Señora del Claus-

tro, que se venera en la Iglesia Catedral de Solsona. Lérida. Imp. Mariana. 1891.—Un vol. 8.º rúst.

11.

Cedida por la Biblioteca Colombina.

Biblioteca Colombina. Catálogo de sus libros impresos, publicado por primera vez en virtud de acuerdo del Excmo. é Ilmo. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla, bajo la inmediata dirección de su bibliotecario el Ilmo. Sr. Dr. D. Servando Arboli y Farauo, con notas bibliográficas del Dr. D. Simón de la Rosa y López. Sevilla. Imp. de E. Rasco. 1891. Tomo II.—Un vol. 4.º rúst.

12.

Cedida por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Reforma de la Casa Consistorial de Palma de Mallorca. Palma de Mallorca. Imp. de V.ª é Hijos de P. J. Gelabert. 1892.—Un foll. de 23 págs. 4.º con cinco láminas que contienen los planos de reforma: rúst.

13.

Cedida por D. Bartolomé Ferrá.

Ferrá y Perelló [D. Bartolomé]. Reconstrucción de la Casa Consistorial. Apuntes. Palma de Mallorca. Imp. de Felipe Guasp. 1892.—Un foll. de 40 págs. 4.º con cuatro láminas conteniendo unas los planos aprobados por el Ayuntamiento, y otras el ante-proyecto del Sr. Ferrá: tela.

En este mismo volumen se incluye un ejemplar del folleto sobre la Reforma de la Casa Consistorial, que ya hemos descrito.

14.

Cedida por el Sr. Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía.

Escafi y Vidal [D. Domingo] y Sancho y Más [D. Francisco]. Discursos leídos en la inauguración de las sesiones anuales de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma de Mallorca en 31 Enero de 1892. Palma. Establ.º tipográfico de Juan Colomar y Salas. 1892.—Un foll. de 48 págs. 8.º con 18 cuadros sinópticos de estadística demográfica sanitaria del distrito municipal de Palma: rúst.

15.

Cedida por el Sr. Director de «El Felanigense.»

Almanaque 1893 para los suscritores de «El Felanigense.» Felanitx. Tip. Felanigense. 1892.—Un vol. 8.º rúst.

16.

Cedida por sus autores.

Amengual y Muntaner. Calendario-prospecto 1893. Palma. Imp. de Amengual y Muntaner.—Un vol. 4.º con muestras, grabados y viñetas: tela.

17 á 20.

Cedidas por el editor D. Felipe Guasp.

Guasp y Vicens [Felipe]. Anuario de «El Diario de Palma.» 1874. Palma. Imp. de Felipe Guasp. 1874.—Un foll. de 66 págs. 4.º rúst.

Almanaque para las islas Baleares correspondiente al año 1889. Palma. Imp. de Felipe Guasp. 1888.—Un vol. 4.º rúst.

Almanaque para las islas Baleares correspondiente al año 1890. Palma. Tip. de Felipe Guasp. 1889.—Un vol. 4.º rúst.

Almanaque para las islas Baleares correspondiente al año 1893. Palma. Tip. de Felipe Guasp. 1892.—Un foll. de 90 págs. 4.º rúst.

21.

Cedida por el «Centre Excursionista de Catalunya.»

Acta de la sessió pública inaugural del any 1892. Barcelona. Imp. de Victor Berdós y Feliu. 1892.—Un foll. de 52 págs. 8.º rúst.

22.

Cedida por su autor.

Gómez Imaz [D. José]. Monografía de una Carta hidrográfica del mallorquín Gabriel de Valseca [1439]. Madrid. Establ.º tipográfico de B. Alvarez. MDCCCXCII.—Un vol. 8.º con la reducción del facsímile de la Carta que hizo Gabriel de Valseca el año 1439 y la comparación de la Carta de Valseca con los trabajos hidrográficos de ahora: rúst.

23.

Cedida por sus autores los Hermanos Sellarés.

Las láminas en fototipia del Album de Mallorca, que han salido durante el año.

P. A. SANCHO.

NOTICIAS Y DOCUMENTOS

DEL SIGLO XIII

[RECOGIDOS POR E. P. Y E. K. A.]

VI

Testamentos de Berenguer Puculul y de Pedro Jossá

LA importancia mayor de estos documentos está en la luz que aportan para el esclarecimiento de la vida social y privada de unas generaciones tan remotas. Ambos testadores al disponer su última voluntad dejaron estampados en ella los rasgos más salientes de su ruda fisonomía, y estos son tales que poco esfuerzo se necesita para suplir lo que falta y reconstituir su retrato perfecto. Menos mal entonces que vidas tan agitadas y turbulentas acababan en el retiro de un claustro, ó reconociendo humildemente los males causados para pedir perdón de ellos á Dios y á los hombres, y procura en lo posible su indemnización.

Quarto decimo kalendas decembris anno Domini M.º CC.º lxxx secundo fuit presentatum quoddam folium de papiro A. Burguesii, bajulo Majoricarum etc., in quo erat desuper scriptum: Aço es testament den Brg. Puculul, scrit de la sua ma; testimoni en P. Sestayn e en G. Puculul e en Bn. Palet; quod folium erat clausum in tribus locis et sigillatum tribus sigillis, unum quorum habebat efigiem de rosa, et aliud de palacio sive de castello, et aliud de pavone cum una luneta desuper; quod folium fuit apertum in presencia dicti A. Burguesii et Castillionis Sardinie, jurisperiti, assessoris curie Majoricarum, Renoardi de Malbosch, et P. Renoardi, et P. de Deo. Bn. Cavaler, G. Robau, A. Puculul, et fuit inventum scriptum in dicto folio tale scriptura ut infra sequitur, non viciata, non cancellata nec in aliqua sui parte abolita, nisi quod secundum in sua prima figura fuit scripta: En nom de Deu yo en Berenguer Puculul faç mon testament ab bon seyn e ab bona uolentat e escrit de la mia man. Jaquesch primerament a la dona Saurina muler mia son spoalici, qui son dc. morabatins, e ccc. descres, e si esta sens marit sia lescrex seu a sa uolentat: e jaquesch li mes

encara altres ccc. morabatins des meu a son uiolari, e depus obte della fossen datz la meytat per la mia arma a coneguda del guardia dels frares menors e laltra meytat torn a mon pare o als pus meus pruymes; encara jaquesch a ma muler na Francesca mia que li seruesca de totz seus dies e puyes que sia franca; e si prenia marit, ço es a dir ma muler, haya son dret e no res des meu, salu. c. morabatins del escres que sien a sa uolentat. Lo sobre pus daço que sobraria de ço damunt dit si ella prenia marit sia la meytat per la mia arma e laltre de mon pare o dels meus pus pruymes. Cada morabati sia comptat viij. sols. Regonech tenir tort als compaynons qui han haut part ab mi en barches e en naus: primerament a aquels qui hauien part ab mi en les barches lx. sols per quarter, les quals persones sab mon pare. Item a aquells qui hauien part en la primera nau iiij. liures per setçena. Item aquels qui han part en aquesta altra L. sols per setçena; sials demanat quem perdonen si ha mes o meyns, e dic ho yo que daço que yols regonech non hia la meytat segons ma conciencia; o pera uentura dalcunes coses que yo men retenia crehia per mos maltreytz, mas per lo gran regart quem fa la mia arma jaquesch lur aço quels sia dat si donchs no mo perdonauen en manera que yon fos descarregat a conexença del guardia dels frares menors. Regonech an G. Dengiu de Tortosa e an Brg. Brandiç e an Quexal e an Auiyno x. libras per lo nolit quels hauiem promes e nol seguim, e els quem perdonen, ço fo ab lo leyn lo primer uiatge. Regonech an Marin de Cotliure xv. sols de malguireses que li cele de leuda. Item an Terrer daquel loch xv. sols. Item an Puigdorfilla xv. sols, totz malguireses. Item entre la leuda de Tortosa e de Barcelona e de Narbona e Dacde c. sols que creu quen haya celatz; si frares menors conexen quels deya retre que hom o faça. Regonech an F. Carrion x. sols de vi que tenien seu e den Jacme Gili e den Pontiron. Item an Jacme Gili x sols. Item an Pontiron x sols. Item an P. Corsan x. sols. Item an Bn. Maestre xv. sols. Item an R. de Luguyac xx sols de malguireses. Leve yo la creu a Oristayn con hi fuy malaut que deuia anar en Oltramar lo primer pasatge, e yo he en cor que y uaia si uiu, si ara pas desta uida sien hi datz x. liures de torneses (?) Jaquesch als frares menors c. sols; als preycadors xx sols; a santa Clara x sols; als frares de

penitencia x. sols; a santa Margarita x sols de Mayllorcha. Jaquesch al nostre espital de Sent Feliu iij morabatins censals quim fa na Contaxina a Mayllorcha. Jaquesch a lesgleya de Sent Feliu L sols. Jaquesch la on yo jaure c. sols. Item per la mia sepultura e per misses x. liures, e per tortz oblidatz xxv. liures. Item an Jerones Martin de Baynoles xx. sols. Sia dat per la mia arma e per los tortz cc. liures, e si no hi bastaua encara pus que damunt totes coses e lexes sia aço pagat. Item jaquesch an Estayn x. morabatins, an G. Pululul v. morabatins, an A. Puculul v. morabatins. Item an Bn. Palet v. morabatins. Item an Jacme de Corsa iij. morabatins. Regonech que val ço que yo he al jorn de uuy, iij jorns a la exida de juliol, dccc. liures a pus leuat ço quem aporta ma muler. Jaquesch a na Berenguera germana mia xxv. liures. Item a na Beuenguda germana mia xxv. liures. Item an Bn. Puculul xxv. liures. Item an Guillemo mon frare xxv. liures. Item a mes germanes qui han marit a cada una x. morabatins. Totz los morabatins sien comptatz viij. sols. Jaquesch tot lo sobre pus a mon pare e a madona mare, que sien hereus de totz los meus bens on que sien, leuat ço que yo ne he assignat, e clam merce a mon pare e a madona mare que axi com yo hac assignat sia fet, e aço carrech sobre lur arma. Sia procurador de les mies coses tro a Mayllorcha en P. Sestayn e en Renouart. Yo si passaua no fos gitat en mar ans me messesen en sal en una bota e fos portat a Sent Feliu. Sia mon mermesser mon seyner pare e en P. de Deu, o si en P. de Deu no era uiu en Renouart de Malbosch, e jaquesch lus v. morabatins a la j. dels.—Qua scriptura perlecta et visa per dictum bajulum et Castilionem Sardine ad instanciam dictorum manumissorum et aliorum amicorum dicti defuncti, bajulus mandavit P. de Tovars notario Majoricarum ut dictam scripturam in formam publicam redigeret. Qui P. de Tovars mandato supradicti bajuli dictam scripturam dicti folei in hanc publicam formam redigit sive redigere fecit pro ut in dicto folio scriptum invenit, die et anno quo supra. Sig  num A. Burgesii bajuli predicti qui huic publicationi et scripture testamenti dicti defuncti auctoritatem nostram decretum prestamus, concedentes nos mandasse dicto P. de Tovars notario Majoricarum ut ea que scripta sunt in dicto folio papiri redigeret et miteret sive

redigi vel mitti faceret in publicam formam ut superius dictum et contentum est, presentibus dicto Castilione Sardine, Renouardo de Malbosch P. Renouardi, P. de Deo, Bn. Caualer et G. Robau.

* * *

Fr. P. Josa, novicius Beate Marie de Regali, diocesis Majoricensis, cisterciensis ordinis, facio meum testamentum, in meo bono censu etc. Et eligo manumissores meos videlicet dominum Pontium de Guardia, venerabilem fratrem Barnatam, abbatem dicti monasterii, et P. de Josa Blanch militem, quos rogo etc. In primis dimitto fratribus dicti monasterii M.D. solidos; et fratri A. Olibe, lectori fratrum minorum, pro libris, C. solidos. Item cuidam spurie mee, quam suscepi a quadam muliere nomine Corvarona, de Baga, D. solidos ad opus maritandi; et si moreretur sine liberis quod revertantur dicto monasterio de Regali. Item P. et Bn. spuris meis, quos suscepi de na Boveta, de Solsona, unicuique CC. solidos; et si aliquis ipsorum moriretur sine liberis legatum ipsius revertatur alii; et si ambo morirentur sine liberis dictum legatum ipsorum revertatur dicto monasterio de Regali. Item dimitto D. solidos pro roberis et injuriis in quibus teneor in rebus minutis et dubiis, scilicet, CL. solidos in Ceritania, qui dentur pauperibus verecundosis illius terre, et CL solidos in Baga, qui ut supra distribuuntur, et C. solidos a la Guardia de Ripoles, qui distribuuntur ut supra, et C. solidos a Solsona, qui distribuuntur ut supra. Item dimitto operi ecclesie Sancte Margarite, dicti loci de Guardia, L. solidos. Item dimitto sorori mee Bremonde CC. solidos. Item dimitto Ferrando, fratri meo, C. solidos. Item dimitto heredi Anausi, de la Plana de Basora, diocesis Vicensis, L. solidos. Item dimitto pro anima cujusdam hominis cui ego necui, C. solidos, qui distribuuntur ad cognitionem manumissorum meorum in parrochia dicti loci. De residuo bonorum meorum solvantur debita mea et restituantur injurie mee que apparerent. Et in omnibus residuis bonis meis instituo michi heredes dominum Jesum Christum et ejus pauperes, volens et mandans quod ipsa bona mea dentur per dictos manumissores meos pro anima mea pauperibus Christi et puellis maritandis ad noticiam dictorum manumissorum meorum. Et si omnes predicti manumissores mei ad predicta complenda et exsequenda interesse non poterint, volo quod illi vel ille qui presentes vel presens esse possint predicta compleant aliorum absentia non obstante. Hec

est autem ultima voluntas mea etc. Actum est xv. kalendas februarii anno domini MCCLxxxiiij.

Testes G. de Rispis. P. de Massaner. Bort de Castelar. Sanxo de Sada. Bn. de Pamies. Bn. Janner et R. de Alcanir.»

DISTINTIVOS

DE LOS CANAMUNTS Y CANAVALLS

«Espectable mi lugarteniente y Capitan general. Tengo entendido que los bandos antiguos que auia en esse Reyno de *Canamunts* y *Canavalls* se han vuelto ahora á resuscitar de manera que se pueden temer muy grandes inconvenientes si no se atajan con tiempo, pues por diferenciarse quales son de que bando, han tomado por divissa leuar los del uno los cuellos azulados y los otros blancos:¹ y porque conviene tratar muy de veras de remediarlo os encargo y mando que además de las diligencias que confio hareis, para pacificar y aquietar los ánimos echeis un bando o pregon con las penas que comunicandolo con la audiencia pareciese, para que ninguna persona de qualquiera calidad que sea so pena de incurrir en ellas, lleve cuello almidonado con azul y porque quitandooslo vos en caso que le traigais, importará mucho para que os sigan todos: sere muy servido que seais el primero en darles exemplo ordenando á los de vuestra casa que hagan lo mismo. Dado en Madrid á los 31 de Agosto 1622. YO EL REY. Vt. Roig Vicec. Vt. Comes — Pedro Manrique — Don ffr. Castel R. — Vt. Salvador Frontera R. — Vt. Vilar R. — Vt. Hieronimus Vilanova Secret.

De la qual susdita letra manifestament se infareix que la voluntat del Rey. nostro Señor no tan sòlament es estada del prohibir y leuar la divissa que hauian pressa las ditas parcialitats per adiferenciarse los uns dels altres ab dits cols blaus y blanchs, sino tambe de pacificar y aquietar per tots los medis posibles los ánimos de tots los qni sustentan las susditas parcialitats y auorir la memoria dellas porque no se perpetuan, sino que ab quietut y conformitat pугan tots uniformes seruir á Deu nostro Señor y acudir á las cossas del servei de sa magestad y be publich del present regne; per tant sa Sria. illustrissima

¹ En ninguno de los libros concernientes á la historia de Mallorca habiamos visto estampada esta particularidad.

insiguint la deliberació en lo real Consell pressa, mana, instituex y ordena á tothom generalment de qualsevol grau, estament dignitat y conditio sia, que del segon dia del mes de Octubre primer vinent envant, no gossan ni presumesquen aportar cols ni managuins blaus ni altre divisse alguna per adiferenciarse la una parcialitat de laltre y perpetuar las discordies y disenssions del present regna sots pena per la primera vegade, es á saber: los nobles cavalers y siutadans y militars, de cinquanta liures y de star deu dias á la presso: y los demes de inferior condicio 20 ₧ y de star v. dies en la dita presso; la sagona vegada incurriran tots los demunt dits en pena doblada tant de dines com de presso; y per la tersera, ultra las mateixas penes, seran punits y castigats ab altres majos corporals y pecuniarias á arbitre de sa Sria. illma. aplicadores dites penas pecuniaries lo un ters al acussador o oficial que acussara o pendra los transgressos y los altres dos tersos als cofrens reals de sa Magestat.

Item sa Sria. illma. ordena y mana que ninguna persona de qualsevol grau, preminensia, conditio, o stament sia, gos ni presumesca anomenar *canamunt* ni *canaval*, ni mensionar, ni fomentar las parcialitats susditas ni altres de las antigues ni modernes del present regna, ni possar altres noms a ditas parcialitats pera adiferenciarse y conservar los dits bandos porque ab asso dites parcialitats y los noms de aquels de avuy en avant restan extintas y auorides y olvidades per quant la mente y ententio de sa mag.^d es stade extinguir las totalment y castigar ab tot lo rigor y severitat posible com á perturbados del be comu y pau publica del present regna los qui seran cause que se continuen las ditas parcialitats y la memoria dellas contra lo dispost per sa real magd. y en gran dany, detriment del stat publich del present regne; y per que totas las demunt ditas cossas uingan á noticia de tots y nos puga ignorantia allegar, mane las presents esser publicades per los lochs acustumats de la present ciutat y de la de alcudia y de las demes viles y parroquies foranes de la part forane del present regne. Dat en Malorca en lo Castel real vui á 24 de Setembre 1622. Don Hieronim Agustin. Vt. Gracia Rs. Vt. Marimon Vt. Fivaller fisci. adtus.»

E. P.